



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039550/2014 por el cual se solicita se declare de Interés Académico el "XII CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES (CAEII)" y "VI SEMINARIO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES (SemEII); y

CONSIDERANDO:

Que el encuentro es de gran importancia para la formación profesional de todos los estudiantes de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL y carreras afines;

Que es necesario que los estudiantes se interioricen del medio en el cual se desenvolverán de manera profesional en el futuro compartiendo experiencias y vivencias con profesionales y estudiantes de carreras afines de diferentes Universidades del país;

El Visto Bueno de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fs. 03 vta.;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 03 vta., por el Secretario Académico Área Geología y por el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial a fs. 04 vta.;

Lo recomendado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la participación de Docentes y Estudiantes de esta Facultad en el "XII CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES (CAEII)", que se llevará a cabo en la localidad de Potrero de los Funes, San Luis, entre los días 21 y 24 de Agosto de 2014.

huf

7





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Declarar de Interés Académico la participación de Docentes y Estudiantes de esta Facultad en el "VI SEMINARIO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES (SemEII)", que se llevará a cabo en la localidad de San Nicolás, los días 16, 17 y 18 de Octubre de 2014.

Art. 3º).- La declaración otorgada por los Art. 1º y 2º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 715 - HCD - 2014.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA